



Pernod Ricard Winemakers

"CAMPO VIEJO DIA DEL PADRE"

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La presente promoción "**CAMPO VIEJO DIA DEL PADRE**" organizada por PERNOD RICARD WINEMAKERS SPAIN, S.A.U. (en adelante PERNOD RICARD WINEMAKERS) con CIF A11606118 y domicilio social en Paseo Mikeletegi, 71 – 2ª planta, 20009 – San Sebastián, Gipuzkoa, en relación con la marca **CAMPO VIEJO**, se regirá por las bases que se establecen a continuación.

2. PRODUCTO PROMOCIONADO

El objeto de la presente promoción es la marca de vino "**CAMPO VIEJO**".

3. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se desarrollará en el territorio español. La promoción se desarrollará a través de la página de Instagram de @campoviejo:

- www.instagram.com/campoviejo.

4. ÁMBITO TEMPORAL

La promoción estará en vigor **desde el 11 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, hasta el 19 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.**

5. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Puede participar toda persona mayor de 18 años, salvo los empleados del Grupo Pernod Ricard y sus cónyuges y familiares en primer grado, si los tuvieren, así como los cónyuges o familiares en primer grado de los empleados de Sra. Rushmore agencia de comunicación que gestiona la presente promoción.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la presente promoción y optar al premio, los participantes deberán tener una cuenta válida y activa en Instagram, ser seguidores de la página de Campo Viejo Global en Instagram (@campoviejo), comentar la publicación de la presente

promoción mencionando a un amigo en su comentario. Se considerará una cuenta activa toda aquella que tenga al menos un post previo al lanzamiento de la promoción.

PERNOD RICARD WINEMAKERS publicará el nombre y los apellidos de los ganadores en el post del concurso en la cuenta de Instagram de CAMPO VIEJO el 20 de marzo de 2024.

La promoción será supervisada por PERNOD RICARD WINEMAKERS, quien aceptará o declinará la participación si considera que no cumple con los requisitos establecidos en las bases legales de la presente promoción o daña la imagen de la marca.

PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos del agraciado en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que CAMPO VIEJO tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas del Grupo Pernod Ricard en relación con la presente promoción.

PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho a eliminar sin la autorización previa de los participantes y usuarios los comentarios y fotografías que sean publicados en la presente promoción que sean ofensivos y declina cualquier responsabilidad respecto de los comentarios y fotografías que sean publicados por terceras personas ajenas a PERNOD RICARD WINEMAKERS.

7. PREMIOS

El premio de la promoción "**CAMPO VIEJO DÍA DEL PADRE**" es el siguiente:

- **1 Viaje a Logroño para 2 personas** (1 unidad). Valor unitario del premio: 1.000,00.- euros (I.V.A. no incluido).

El premio del viaje incluye:

- o Transporte de ida y vuelta desde el lugar de residencia del agraciado hasta Logroño (incluye trayecto del aeropuerto/estación etc hasta el hotel). En caso de que el traslado se efectúe en coche, se abonará un máximo de 200,00.-euros en concepto de kilometraje.
- o Dos noches de hotel en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno (A+D). El hotel será a elección de PERNOD RICARD WINEMAKERS (categoría 4*).
- o Visita a Bodega Campo Viejo (sábado) (Incluye trayecto desde el hotel a bodega y retorno).
- o Comida o cena (sábado) en restaurante de Logroño (a elección de PERNOD RICARD WINEMAKERS; importe máximo de la cena 100,00.-euros, si el importe fuera mayor, correría a cuenta del premiado).

El premio no incluye:

- Gastos en los que pueda incurrir el ganador y su acompañante durante su viaje o estancia en Logroño.

Periodo de redención del premio: Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 21 de junio de 2024, excluyendo puentes y festivos. La fecha del viaje deberá ser comunicada con al menos 20 días de antelación.

Valor total del premio: 1.000,00 euros (IVA no incluido).

A efectos de que PERNOD RICARD WINEMAKERS pueda hacer la entrega del premio, el ganador deberá acreditar su identidad, enviando un mensaje privado a CAMPO VIEJO a través de Instagram en el plazo máximo de 24 horas desde que se anuncie el ganador, a fin de verificar la autenticidad de la identidad del premiado con la intención de evitar fraudes, y en todo caso, para verificar las condiciones de participación en la presente promoción.

En caso de que por cualquier razón ajena a PERNOD RICARD WINEMAKERS el premio previsto no estuviera disponible, PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho de sustituirlo por otro de importe aproximado.

Si el ganador decidiera rechazar el regalo o no fuese posible contactar con él en los 15 días siguientes a la publicación del ganador de la promoción porque tiene restringida la recepción de mensajes privados o públicos, entre otros, el regalo se destinará a la persona siguiente en reserva en la lista de espera y por orden consecutivo.

8. SORTEO

El sorteo se realizará el 20 de marzo de 2024 y se empleará la aplicación "Sortea2" que generará series de números aleatorios entre todos los participantes para la obtención de los ganadores.

La aplicación otorgará un (1) ganador y tres (3) participantes reservas, para el supuesto de que el ganador decidiera rechazar el regalo o no fuese posible contactar con él en los 15 días siguientes desde la publicación del ganador.

9. CONDICIONES GENERALES

- 9.1.** La participación en la presente promoción es gratuita.
- 9.2.** La obtención del premio no se encuentra condicionada a la adquisición de ningún tipo de producto o servicio de PERNOD RICARD WINEMAKERS por las personas participantes.
- 9.3.** Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- 9.4.** El premio será entregado exclusivamente dentro del territorio español.
- 9.5.** El periodo de reclamación del premio finalizará pasados 15 días desde el día de la publicación de los ganadores.
- 9.6.** Los signos distintivos y elementos de propiedad intelectual (marcas, gráficos, etc.) son propiedad de PERNOD RICARD WINEMAKERS, y/o están siendo utilizados bajo licencia otorgada por su propietario. Queda totalmente prohibida la alteración de las características gráficas de las marcas, logotipos, denominaciones, etc.
- 9.7.** Instagram no patrocina, avala, administra ni está asociado de modo alguno a la promoción. Asimismo, PERNOD RICARD WINEMAKERS declara que no existe vinculación alguna entre los participantes de la presente promoción e

Instagram, por lo tanto, Instagram queda exonerada de cualquier responsabilidad en relación con la presente promoción.

- 9.8.** PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho a utilizar el nombre y apellidos del agraciado en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que CAMPO VIEJO tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas del Grupo Pernod Ricard Winemakers en relación a la presente promoción, sirviendo el presente documento como consentimiento expreso a los efectos del art. 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, reguladora de la Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- 9.9.** PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho a modificar las presentes bases.
- 9.10.** PERNOD RICARD WINEMAKERS no será responsable de las condiciones técnicas del servicio ofrecido por Instagram que pudiera impedir la participación en la presente promoción.
- 9.11.** En caso de que el valor unitario de los premios supere el importe legalmente establecido a efectos de practicar retenciones de impuestos (IRPF y otros), PERNOD RICARD BODEGAS informará a los agraciados las retenciones practicadas en el momento oportuno.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Según lo dispuesto en la normativa vigente en materia de tratamiento de datos personales, le informamos de que sus datos recabados con motivo de nuestras promociones serán tratados con estricta confidencialidad y Pernod Ricard Winemakers Spain, S.A.U. será el responsable de su tratamiento. La finalidad es la gestión de la presente promoción. Además, le enviaremos información sobre otras promociones, bienes y servicios comercializados por Pernod Ricard Winemakers y/o el Grupo Pernod Ricard y noticias, siempre y cuando nos haya autorizado a ello. Al participar en la presente promoción, usted consiente expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos de carácter personal y autoriza que los mismos puedan ser cedidos a otras empresas del sector de elaboración y comercialización de bebidas del Grupo Pernod Ricard para idénticos fines. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, oposición y borrador deberá dirigirse a: Pernod Ricard Winemakers Spain, S.A.U., a la atención del Responsable de la Asesoría Jurídica, Paseo Mikeletegi, 71 – 2ª planta, 20009, San Sebastián, Gipuzkoa, o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@pernod-ricard.com. Para más información puede consultar la información relativa al tratamiento de sus datos en: <https://www.campoviejo.com/es-es/privacy-policy>

11. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR

Puede participar toda persona mayor de 18 años, salvo los empleados del Grupo Pernod Ricard y sus cónyuges y familiares en primer grado, si los tuvieren, así como los cónyuges o familiares en primer grado de los empleados de Sra. Rushmore (agencia de comunicación que gestiona la presente promoción), empresa que colabora en la organización de la promoción.

12. ACTUACIONES NEGLIGENTES

En el caso de que PERNOD RICARD WINEMAKERS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Asimismo, PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante cuando el comentario se considere inapropiado u ofensivo y, al menos en los siguientes supuestos:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o de cualquier modo fomenten o condonen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la promoción como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de otro tipo ajenas a la Promoción.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a PERNOD RICARD WINEMAKERS, a las marcas vinculadas y/o la marca "CAMPO VIEJO".
- Cuando el comentario revele datos personales de terceros sin que el participante hubiera obtenido el preceptivo consentimiento del interesado.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando junto a los comentarios aparezcan imágenes, logos, nombres o cualquier otro signo identificativo de marcas o productos de la misma naturaleza que los comercializados por PERNOD RICARD WINEMAKERS (vinos) y no se correspondan con dicha marca.
- Cuando el comentario incumpla las normas de la promoción de cualquier modo.
- Cuando el comentario incumpla el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.
- Cuando se incumplan las condiciones generales de Instagram.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de participar en la presente promoción, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.